



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



"2025, Año De Rosario Castellanos Figueroa."

ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En la Ciudad de Tonalá, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 03 (tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la sala de cabildos, situada en la presidencia municipal, los Ciudadanos Manuel de Jesús Narcía Coutiño, Presidente Municipal; Lic. Ariel de Jesús Hernández Rodríguez, Titular de Consejería Jurídica Municipal; C. Benito Pineda Aguirre, Director de Planeación; C. Alejandro Marín López, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; C. Guadalupe Vázquez de los Santos, Secretaria Municipal y Coordinadora de Archivos; el C. Candelario Humberto Trinidad Solís, Jefe de la Unidad de Informática; y C. Enrique Santos Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; con el objeto de **integrar e instalar el Grupo Interdisciplinario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, armonizado con las disposiciones establecidas en los artículos 4, fracción XXXV; 11, 12 fracción V; y del 50 al 59 de la Ley General de Archivos; así como los artículos 4, fracción IV, 12, fracción V, 13, 14, 51, y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, bajo el tenor de los siguientes términos.**

CONSIDERACIONES

1. Que la Ley General de Archivos en su artículo 4, fracción XXXV, define al grupo interdisciplinario, como *"al conjunto de personas que deberá estar integrado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes; las áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental"*.

En similitud de definiciones, la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, en su artículo 4, fracción XXXIV, define al grupo interdisciplinario como *"al conjunto de personas que coadyuvan en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación, así como en la identificación de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, durante el proceso de valoración documental"*.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
DE TONALÁ, CHIAPAS
2024-2027

"2025, Año De Rosario Castellanos Figueroa."

2. Que de conformidad al artículo 11, de la Ley General de Archivos, los sujetos obligados deberán "conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental"; por lo que, en armonía legislativa, el artículo 12 en su fracción V de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, establece que los sujetos obligados deberán "conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental";
3. Por su parte el artículo 50, de la Ley General de Archivos, establece que *"el grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental"*; mientras que el artículo 52, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, sostiene que *"el grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que den origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental"*.
4. Una vez citadas las definiciones previstas en la legislación federal y estatal de la materia archivística, relativas al Grupo Interdisciplinario, resulta conveniente abordar su integración, aspectos previstos en los artículos 50, 51, 52 y 53, de la Ley General de Archivos, estableciendo las áreas que deberán conformar el Grupo, los elementos para realizar reuniones de trabajo, la elaboración del Catálogo de Disposición Documental y las actividades propias de dicho equipo, aunado a la emisión de sus reglas de operación para su debido funcionamiento, siendo reflejados en la norma estatal, a través de los artículos 51, 52, 53, 54, 55 y 56, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.
5. Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del H. Ayuntamiento, en correlación con los artículos 11, fracción V, y 50 de la Ley General de Archivos; así como los artículos 12, fracción V, 51 y 52, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, y con el objeto de integrar e instalar al interior de este Sujeto Obligado, el Grupo Interdisciplinario, se toman los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
DE TONALÁ, CHIAPAS
2024-2027

"2025, Año De Rosario Castellanos Figueroa."

ACUERDOS

PRIMERO.- Que para cumplir con la estructura y operatividad de la gestión archivística del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, es procedente la integración e instalación del Grupo Interdisciplinario, dicha acción permitirá asegurar una correcta gestión documental, contar con archivos administrativos actualizados y con una metodología para la valoración documental; con la finalidad de garantizar que la información que se crea, recibe, administra y conserva en el H. Ayuntamiento, se encuentra debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Por las razones expuestas, en el capítulo de Consideraciones, en este acto se integra el Grupo Interdisciplinario, mismo que se constituirá de la siguiente manera:

Grupo Interdisciplinario	
<u>Artículo 51 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.</u>	Integración del H. Ayuntamiento
I. Coordinación, dirección o unidad de Asuntos Jurídicos.	C. Ariel de Jesús Hernández Rodríguez.
II. Planeación y/o mejora continua.	C. Benito Pineda Aguirre
III. Coordinación de archivos o área coordinadora de archivos.	C. Guadalupe Vázquez de los Santos.
IV. Tecnologías de la información.	C. Candelario Humberto Trinidad Solís.
V. Unidad de transparencia.	C. Alejandro Marín López.
VI. Órgano interno de control.	C. Enrique Santos Ochoa.
VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.	Titulares de Unidades Administrativas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
DE TONALÁ, CHIAPAS
2024-2027

"2025, Año De Rosario Castellanos Figueroa."

Así mismo, es importante puntualizar, que se requerirá la participación dentro del Grupo Interdisciplinario, de los órganos administrativos responsables de la información, según sea necesaria su intervención en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEGUNDO. - Que de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, y con la finalidad de transparentar las acciones en el proceso de la valoración documental, de la información generada y/o recibida por las unidades administrativas que integran este H. Ayuntamiento; este Grupo Interdisciplinario tendrá las siguientes funciones:

- Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales.
- Aprobar, en coordinación con el área coordinadora de archivos, los instrumentos de control archivístico, así como las bajas documentales y transferencias secundarias.
- Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica, normatividad y criterios establecidos en la ley.
- Recomendar que el contenido de las fichas técnicas de valoración documental, se encuentre alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado.
- Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.
- Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos.
- Vigilar la aplicación de los lineamientos para la organización y conservación de archivos.
- Las demás que se definan en otras disposiciones legislativas, normativas o administrativas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
DE TONALÁ, CHIAPAS
2024-2027

"2025, Año De Rosario Castellanos Figueroa."

Así mismo, las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario, se encuentran enteradas/enterados a cabalidad y constancia de los siguientes puntos:

- Las funciones y gestiones realizadas por las y los integrantes del Grupo se realizan de manera voluntaria y sin recibir remuneración alguna.
- Las acciones y/o funciones desempeñadas por las y los Integrantes del Grupo, serán con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

LEVANTAMIENTO DEL ACTA. -----

En uso de la voz el Ing. Manuel de Jesús Narcía Coutiño, Presidente Municipal, comunicó a los presentes que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 03 de abril del 2025, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Firmas de los Intervinientes



PRESIDENCIA

INGENIERO MANUEL DE JESÚS NARCÍA COUTIÑO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

Presidente Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

AV. HIDALGO S/N, COL. CENTRO, CP. 30500



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
DE TONALÁ, CHIAPAS
2024/2027

"2025, Año De Rosario Castellanos Figuerao"



C. Ariel de Jesús Hernández Rodríguez.

Titular de Consejería Jurídica Municipal



C. Benito Pineda Aguirre.

Director de Planeación



C. Alejandro Martí López.

Titular de la Unidad de Transparencia Municipal



C. Guadalupe Vázquez de los Santos

Secretaria Municipal y Coordinadora de Archivos

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS; CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS 2024 – 2027
AV. HIDALGO S/N, COL. CENTRO, CP. 30500



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

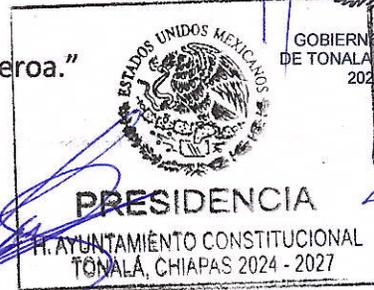


Gobierno Municipal
de Tonalá, Chiapas
2024-2027

"2025 Año De Rosario Castellanos Figueroa."



C. Candelario Humberto Trinidad Solís.
Jefe de la Unidad de Informática



C. Selena Cigarroa Samayoa.
Responsable de Archivo de Correspondencia



C. Enrique Santos Ochoa.
Titular del Órgano Interno de Control Municipal



C. Cecilia Domínguez Hernández.
Responsable del Archivo de Concentración

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2025, MISMAS QUE CONSTAN DE 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES. CONSTE.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
DE TONALÁ, CHIAPAS
2024-2027

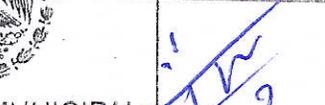
"2025, Año De Rosario Castellanos Figueroa."

VII.- Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.


C. María Guisela Toro De La Cruz.
Síndico Municipal



C. Apolinar Sancho Martínez
Director de Seguridad, Tránsito y
Protección Ciudadana Municipal.



C. Rodolfo Sarmiento Zárate.
Tesorería Municipal



C. Eray Ramírez López
Secretario de Obras Públicas



C. Esperanza de la Rosa Norcine
Jefa del área de Recursos Humanos.



C. Francisco Javier Ovando De La Cruz
Director de Desarrollo Urbano.



C. Esponda Gálvez.
Secretaría de Asistencia a la Educación.



C. Esaú Ovando Ovando
Secretario de Fomento Económico,
Turístico e Industrial


ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS; CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS



2024 - 2027

Año De Rosario Castellanos Figueroa.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

C. Julio César Antonio Ortiz
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COORDINACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS
2024-2027

C. Cecilia Díaz
Responsable de Archivo de Cuenta Constitucional
TONALÁ, CHIAPAS 2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS (SAPAM)
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

C. Hever Celaya Mantecón
Director de SAPAM de Tonalá, Chiapas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

C. Selena Cigarroa Samayoa
Responsable de Archivo de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

C. Ricardo Marroquín Solís
Encargado de Protección Civil de Tonalá, Chiapas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICIALÍA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

C. Marcelo de Jesús Martínez
Oficial Mayor.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027

C. José Lerin Natarén Roque
Director de Servicios Primarios.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS; CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
DE TONALÁ, CHIAPAS
2024-2027

"2025, Año De Rosario Castellanos Figueroa."

C. Homero Corzo Cruz
1er. Regidor



C. Miguel Angel Vázquez
5to. Regidor



C. Nayade Escobar Ruiz.
2da. Regidora



C. Cesar Alfredo de Aguilar Prado.
Regidor de Representación
Proporcional de MORENA



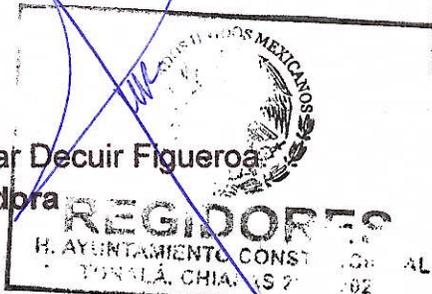
C. Francisco Ruiz Solís
3er. Regidor



C. Graciela Hernández Gasga.
Regidora de Representación
Proporcional de Chiapas Unido.



C. Saramar Decuir Figueroa
4ta. Regidora



C. Tonia Prado de los Santos
Regidora de Representación
Proporcional de MORENA



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS; CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2025.